

REPUBLICA DOMINICANA

DECRETO NÚMERO 2123- CREA COMISIÓN PARA PRESENTAR PROGRAMA DE CONSOLIDACION Y AMBIENTACIÓN DE LOS GRANDES MONUMENTOS HISTÓRICOS DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO.

DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO DE GUZMAN

Decreto No. 2123, que crea e integra una Comisión para presentara al Poder Ejecutivo un programa de consolidación y ambientación de los grandes monumentos históricos de la Ciudad de Santo Domingo de Guzmán.

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2123

CONSIDERANDO que las principales ruinas históricas de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán se encuentran en virtual estado de abandono, situación crítica que amerita que se tomen medidas urgentes, a fin de que se proceda a la consolidación de eso monumentos nacionales, de acuerdo con métodos técnicos que aseguren su conservación y de que adquieran una adecuada ambientación:

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO

ARTICULO UNICO.- Se crea una Comisión compuesta por los señores Ingeniero José Ramón Báez López-Penha, Arquitecto Eugenio Pérez Montás, Ingeniero José Antonio Caro Alvarez, Arquitecto Manuel E. Del Monte y Manuel García Arévalo, la cual deberá presentar al Poder Ejecutivo en un plazo de sesenta días, a partir de la publicación del presente Decreto, un programa de consolidación y ambientación de los grandes monumentos históricos de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de marzo del mil novecientos setenta y dos, años 129º de la Independencia y 109º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER